

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Servicio Geológico Mexicano.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-C segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 fracciones VI y VII de la Ley General de Mejora Regulatoria; 22 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9 de la Ley Minera; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, modificado mediante diversos datos a conocer en el mismo órgano informativo y, que por virtud de los mismos, se denomina actualmente Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico.

Que la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital, ha definido en la Administración Pública Federal, la estandarización en la imagen y diseño de los formatos que utilizan los ciudadanos para presentar trámites ante las dependencias y entidades, permitiendo que se identifiquen de manera clara, independientemente de la institución ante la que se presenten y facilitar con ello su llenado.

Que como parte de las acciones para uniformar las especificaciones de imagen y diseño de los formatos, la Secretaría de Economía mediante reformas al Acuerdo señalado en el primer considerando, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2015, 25 de noviembre de 2015, 31 de mayo de 2016, 29 de diciembre de 2016 y 18 de diciembre de 2017, dio a conocer diversos formatos con dicha estandarización e imagen, por lo que los formatos que se actualicen en lo sucesivo, deberán contar con ese diseño.

Que el 5 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, en el cual se señala que los Programas de Mejora Regulatoria que establezcan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, serán el mecanismo mediante el cual se instrumentará la Estrategia y abarcarán, entre sus capítulos, propuestas para reducir y simplificar continuamente el costo de los trámites y servicios que se encuentran registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Que el 3 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, mismo que señala, en su artículo sexto, que las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar los criterios técnicos, metodologías y demás instrumentos que emita la Unidad de Gobierno Digital, en los que se establecerán las directrices y definiciones necesarias para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios.

Que el 4 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, mediante las cuales se establecen los criterios técnicos, la metodología, las directrices y las definiciones para la implementación y funcionamiento de la Ventanilla, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios.

Que el 23 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía, el cual tiene la finalidad de propiciar una mejora regulatoria integral que simplifique los trámites que enfrentan los individuos y las empresas, tal como la reducción de plazos para obtener la respuesta de la autoridad a los mismos.

Que para implementar la disposición a que se refiere el considerando anterior es necesario que los interesados conozcan los formatos que deberán utilizar y se cumpla con lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Que el Servicio Geológico Mexicano es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía, cuyo objeto es promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Minera y su titular en su respectivo ámbito de competencia podrá simplificar trámites y servicios mediante acuerdos generales que publique en el Medio de Difusión correspondiente de conformidad con el artículo 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Que con el propósito de acrecentar la simplificación administrativa comprometida en el Programa Definitivo de Mejora Regulatoria 2017-2018 de la Secretaría de Economía, es necesario armonizar los trámites y formatos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cargo de la propia Dependencia y hacerlo del conocimiento de los particulares a fin de brindarles certeza jurídica en sus trámites.

Que en atención a las medidas de racionalidad, optimización de recursos y simplificación del marco normativo interno vigente, el 21 de septiembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que aboga al diverso mediante el cual se da a conocer el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, y se establecen las condiciones para su uso, por lo que resulta necesario eliminar los formatos mediante los cuales se realizaban los trámites ante dicho Portal, toda vez que el mismo ya no es operable.

Que la Secretaría de Economía es una Dependencia del Ejecutivo Federal que cumple con la obligación de mejorar la prestación de los bienes y servicios a la población, por lo cual inició las acciones de estandarización de la imagen y diseño de los formatos y de simplificación de trámites y servicios que aplica la misma, así mismo coordinó la relativa al Servicio Geológico Mexicano, organismo público descentralizado de su sector, de acuerdo con las especificaciones definidas por la Unidad de Gobierno Digital y la autoridad de mejora regulatoria, por lo que expedimos el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y ProMéxico**

**Primero.-** Se **reforman** los puntos 15, 21, 43 y 46 de la fracción II; 1, 7, 9, 10 y 12 de la fracción III; 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la fracción V; 8 de la fracción VI y 1 de la fracción X, así como el encabezado de las fracciones VI y VIII del artículo 1o. y se **derogan** los puntos 1, 2 y 3 de la fracción VI del mismo artículo 1o. del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

**"ARTÍCULO 1o.- ...**

**I. ...**

**II. ...**

**1. al 14. ...**

**15.** Solicitud de inscripción en el registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria. (SE-FO-03-036-A).

16. al 20. ...
21. Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública) (SE-FO-03-013-6).
22. al 42. ...
43. Solicitud del Registro de proveedores de insumos del sector azucarero para empresas IMMEX. (SE-FO-03-019).
44. y 45. ...
46. Solicitud de certificado de elegibilidad de bienes textiles y prendas de vestir con el Estado de Israel. (SE-FO-03-041-B).
47. al 63. ...
- III. ...
1. Solicitud de registro como Organismo Nacional de Normalización. (SE-FO-04-006).
2. al 6. ...
7. Solicitud de certificación, a solicitud de parte, de Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría de Economía. (SE-FO-04-005).
8. ...
9. Solicitud de número de registro o de refrendo, de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio. (SE-FO-04-013).
10. Solicitud de autorización para el uso de unidades previstas en otros sistemas de unidades. (SE-FO-04-001).
11. ...
12. Solicitud de autorización para operar como entidad de acreditación. (SE-FO-04-008).
13. y 14. ...
- IV. ...
- V. ...
1. al 3. ...
4. Solicitud de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-019).
5. Solicitud de modificación a la autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-020).
6. Solicitud de autorización para actuar como tercero especialista o auditor externo en la revisión del funcionamiento de los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-023).
7. Aviso de la decisión de no celebrar en forma temporal nuevas operaciones con los consumidores relativas al contrato de adhesión para los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-024).
8. Aviso de la fecha de conclusión del ciclo del último grupo de consumidores en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-025).
9. Solicitud de terminación de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). (SE-FO-06-026).

10. ...

VI. Ante la Dirección General de Industrias Ligeras:

1. Derogado.

2. Derogado.

3. Derogado.

4. al 7. ...

8. Informe anual de actividades con máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos. (SE-FO-07-005).

VII. ...

VIII. Ante la Oficina del Abogado General:

1. y 2. ...

IX. ...

X. ...

1. Solicitud de Constancia de Registro de Título de Habilitación de Corredor Público con efecto de Credencial (SE-FO-09-013)."

**Segundo.-** Se reforman los formatos a que se refieren los puntos 15, 21, 43, 46 y 56 de la fracción II; 1, 2, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 de la fracción III; 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la fracción V; 8 de la fracción VI; 2 de la fracción VIII; 1 de la fracción X del artículo 1o. y 4 del artículo 3o. del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como se aprecia al final del presente instrumento.

**Tercero.-** Los formatos a que hace referencia el presente Acuerdo, quedarán a disposición del particular en el portal de internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx) de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, los cuales son de libre reproducción, siempre y cuando no se altere su contenido.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Comercio Exterior, la Oficina del Abogado General, la Dirección General de Normas, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, la Dirección General de Industrias Ligeras y la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía podrán recibir las solicitudes aún con los formatos anteriores hasta treinta días hábiles posteriores al día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo; una vez transcurrido este plazo, únicamente se recibirán solicitudes con los nuevos formatos.

**TERCERO.-** El Servicio Geológico Mexicano recibirá los formatos anteriores hasta treinta días hábiles, posteriores al día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo. Una vez transcurrido este plazo, únicamente se recibirán solicitudes con el nuevo formato.

**CUARTO.-** Los trámites que se encuentren pendientes de atención a la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán resueltos por las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría de Economía y del Servicio Geológico Mexicano, conforme a los formatos vigentes al momento de la solicitud.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Director General del Servicio Geológico Mexicano, **Raúl Cruz Ríos**.- Rúbrica.

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Solicitud de inscripción en el registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-036-A	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Tipo de régimen	
<input type="checkbox"/> Exportación	<input type="checkbox"/> Importación

Cuestionario No.	Fecha	País de origen o destino

I. Datos generales del solicitante

RFC:	Nombre o razón social:
Correo electrónico (Opcional):	Teléfono fijo:
Lada:	Extensión (Opcional):
Delegación, subdelegación federal u oficina de servicios de la SE en donde se expedirán los certificados de elegibilidad:	

Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
<input type="checkbox"/>	Entre qué calles (Opcional):
<b>Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato.</b>	

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## II. Datos del representante legal

Cargo en la empresa:	Lada:	Extensión (Opcional):
Nombre (s):	Teléfono fijo:	
Primer apellido:	Correo electrónico (Opcional):	
Segundo apellido:		

## Domicilio del representante legal

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

## III. Producto para el que solicita registro

Fracción arancelaria (A diez dígitos en caso de que el país de destino sea E.U.A. o Canadá)	Descripción del bien	Categoría textil (E.U.A.)	Unidad de medida

## IV. Información de la materia prima que determina la clasificación del bien final

Descripción del insumo	Fracción arancelaria	País de origen

**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CONAMER**  
COMERCIO EXTERIOR

### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

V. Indicar el (los) país (es) donde se realizó o realizaron el (los) siguiente (s) proceso (s) productivo (s), según corresponda al bien final a exportar o importar

<input type="radio"/>	Hilo	En la columna 1, señale el origen de la fibra. En la columna 2, indique en que país se realizó el hilado.			
<input type="radio"/>	Tela	En la columna 1, señale en que país se realizó el hilado. En la columna 2, señale en que país se realizó el tejido.			
<input type="radio"/>	Bienes tejidos a forma	En la columna 1, señale en que país se realizó el hilado. En la columna 2, señale en que país se realizó el tejido forma.			
<input type="radio"/>	Prendas y otras manufacturas	En la columna 1, señale en que país se realizó el hilado. En la columna 2, señale en que país se realizó el tejido. En la columna 3, señale en que país se realizó el corte. En la columna 4, señale en que país se realizó el ensamble.			
	1	2	3	4	

VI. Manifestación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

\_\_\_\_\_

Firma del solicitante o de su representante legal

\_\_\_\_\_

Lugar y fecha DD / MM / AAAA

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE MANUFACTURAS

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## Instrucciones de llenado

1. Este registro deberá solicitarse anualmente por producto final, según la fracción arancelaria que corresponda.
2. La solicitud se debe presentar en la ventanilla de atención al público (cupos T.L.C.), de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur, 1940, Planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o bien en las delegaciones o subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía (SE) de 9:00 a 14:00 horas.
3. La solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y, presentarse en original y copia.
4. La firma del solicitante o de su representante legal, debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, y nombre del representante legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del representante legal.
6. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo con la copia simple.

**Nota:** Si un bien textil o del vestido cumple con las reglas de origen especificadas en el Tratado que será aplicado, estas mercancías no requerirán de certificado de elegibilidad para la aplicación de la preferencia arancelaria.

**Trámite al que corresponde la forma:** Registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria. Modalidad A) Inscripción en el Registro de bienes textiles y prendas de vestir elegibles para cuota arancelaria preferencial dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-036-A

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículos 5º, fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus modificaciones).
- Artículos 26 y 35 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30/12/1993 y sus modificaciones).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:****Persona Moral:**

- Acta Constitutiva de la sociedad y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

**Persona Física:**

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General en la SE o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

**Para ambos casos:**

Documentos adicionales previstos en la hoja de requisitos.

**Tiempo de respuesta:** 7 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consulta:** 52 29 61 00 Ext. 34920

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactocudadano@funcionpublica.gob.mx

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-013-6	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

## I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
RUPA (Opcional):	RUPA (Opcional):
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Lada (Opcional):	Extensión (Opcional):	Teléfono fijo:
Delegación, subdelegación u oficinas de servicios de la SE, donde desea le expidan el certificado de cupo:		

## Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):
<input type="checkbox"/>	<b>Lei el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato.</b>

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

**II. Datos del representante legal**

Nombre(s):	Lada:	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	
Segundo apellido:		
Cargo en la empresa:		

**Domicilio del representante legal**

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial:	
Estado:	Entre qué calles (Opcional):	

**III. Datos específicos del certificado**

Número de certificados solicitados	Cantidad solicitada por certificado	Total	País de origen o destino

**IV. Datos específicos del cupo**

Descripción del cupo:	
Fracción arancelaria:	
Licitación pública número:	

MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

#### V. Manifestación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

\_\_\_\_\_

Firma del solicitante o de su representante legal

\_\_\_\_\_

Lugar y fecha DD / MM / AAAA

#### Para uso oficial únicamente

Número de solicitud	Clave del cupo	Referencias

MÉXICO  
LIBERTAD Y JUSTICIA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Instrucciones de llenado

1. Para presentar esta solicitud, es indispensable que el promovente haya obtenido adjudicación del cupo para el que solicita la expedición, en la licitación correspondiente o a través de transferencia de cupo, conforme al trámite SE-03-035.
2. La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur, 1940, Planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o bien en las delegaciones o subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía (SE) de 9:00 a 14:00 horas.
3. La solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y, presentarse en original y copia.
4. El pago de la adjudicación se debe realizar a través del esquema electrónico para el pago de los Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), denominado "e5cinco", indicando la referencia y la cadena de la dependencia que corresponda según las bases de la licitación del cupo adjudicado, el cual se efectúa en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o de sus ventanillas bancarias.
5. En el punto "Número de certificados solicitados" indicar el número de certificados solicitados (el número máximo de certificados que el interesado puede solicitar son cuatro).
6. En el punto "Cantidad solicitada por certificado" indicar la cantidad solicitada que debe amparar cada certificado solicitado, especificando la unidad de medida correspondiente.
7. En el punto "País de origen o destino" señalar el país de origen en caso de importación y de destino en caso de exportación.
8. En el punto "Descripción del cupo" indicar el nombre del cupo a importar o exportar.
9. En el punto "Fracción arancelaria" anotar todas las fracciones arancelarias incluidas en el cupo.

**Trámite al que corresponde la forma:** Expedición de certificado de cupo obtenido por licitación pública.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-043

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 5, fracción V, artículo 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus modificaciones).
- Artículo 32 y artículo 33, fracción I del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30/12/1993 y sus modificaciones).
- Artículo segundo, Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 24/09/2012).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- Comprobante de pago de la adjudicación o en su caso, oficio de autorización de transferencia de cupo (copia).
- Anexo 2 del acta de la licitación pública, donde conste que es ganador del cupo (copia).

**Tiempo de respuesta:**

5 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 Ext. 34920

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

MÉXICO  
COMERCIO EXTERIOR



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidadde transparencia@economia.gob.mx](mailto:unidadde transparencia@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Solicitud del Registro de proveedores de insumos del sector azucarero para empresas IMMEX

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-019	
Folio (Uso exclusivo de SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de SE)
	DD   MM   AAAA

Núm. IMMEX:	Núm. Proveedor:
-------------	-----------------

I. Datos generales del promovente

Persona física		Persona moral
RUPA (Opcional):		RUPA (Opcional):
CURP:		RFC:
RFC:		Denominación o razón social:
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada (Opcional):	Extensión (Opcional):	Teléfono fijo:
Correo electrónico (Opcional):		

**Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato.**

*\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

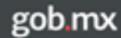
MÉXICO  
COMERCIO EXTERIOR



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## II. Datos del proveedor de insumos del sector azucarero

De conformidad con la regla 4.3.7 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes, anote el nombre, denominación social o razón social, R.F.C. y domicilio fiscal de su proveedor de insumos del sector azucarero:

RFC:

Denominación o razón social:

Administración local de recaudación que le corresponde:

## Domicilio del proveedor

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

## III. Datos del representante legal del proveedor

Nombre(s):	Lada (Opcional):	Extensión (Opcional):
Primer apellido:	Teléfono fijo:	
Segundo apellido:	Correo electrónico (Opcional):	






### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

**IV. Datos de la (s) mercancía (s) del proveedor**

Anotar la descripción y la clasificación arancelaria de las mercancías que serán adquiridas del proveedor (en caso necesario, utilizar hoja anexa)

Descripción		Fracción arancelaria							
a									
b									
c									
d									

**V. Productos de exportación**

Anotar la descripción y la clasificación arancelaria de los productos que fabricará con las mercancías adquiridas del proveedor (anotarlos en orden de importancia)

Descripción		Fracción arancelaria							
a									
b									
c									
d									

**VI. Manifestación**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

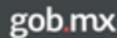
\_\_\_\_\_   
 Firma del representante legal

\_\_\_\_\_   
 Lugar y fecha DD / MM / AAAA



**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Instrucciones de llenado

1. La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público de las delegaciones o subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía (SE) de 9:00 a 14:00 horas.
2. La solicitud aplica para obtener el número de registro de proveedor.
3. La solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y, presentarse en original y copia.
4. En el apartado IV. Datos de la (s) mercancía (s) del proveedor, se deberá anotar la descripción de las mercancías que serán adquiridas del proveedor e indicar la clasificación arancelaria correspondiente, de acuerdo a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
5. En el apartado V. Productos de exportación, se deberá anotar la descripción de los productos que serán adquiridos del proveedor e indicar la clasificación arancelaria correspondiente, de acuerdo a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
6. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o denominación o razón social, ni presentarse el siguiente documento: Poder notarial del representante legal.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización del Registro de proveedores de insumos del sector azucarero para empresas IMMEX.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-019

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

Regla 4.3.7 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (vigentes).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- Registro Federal de Contribuyentes del proveedor (RFC) (Copia).
- Poder Notarial correspondiente en original o copia certificada y copia simple.

\* Puedes exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la SE, o indicar al momento de su presentación la clave del RFC de la persona inscrita en el registro.

**Tiempo de respuesta:** 20 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 Ext. 34183, 34313 y 34300

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx






**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
LIBERTAD E JUSTICIA

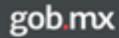


SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISION NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL

#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 / 01(800) 08 (32-666) ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Solicitud de certificado de elegibilidad de bienes textiles y prendas de vestir con el Estado de Israel

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-041-B	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

I. Datos del exportador

Persona física	Persona moral
CURP:	Denominación o razón social:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Domicilio del exportador

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección **Términos y condiciones de este formato**.

De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).






Contacto:  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

**II. Datos del importador**

Persona física	Persona moral
CURP:	Denominación o razón social:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido	

**Domicilio del importador**

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial:	
Estado:	Entre qué calles (Opcional):	

**III. Datos del bien a importar o exportar**

Fecha:	País de destino:	Exportación:	Importación:
--------	------------------	--------------	--------------

Fecha y número de factura	Clasificación arancelaria (sistema armonizado)	Descripción del bien (en español e inglés)
Valor en dólares FOB	Número de constancia de registro que otorgó la Secretaría de Economía	

**MÉXICO**  
COMERCIO EXTERIOR



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CONAMER**  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Instrucciones de llenado

1. Para presentar esta solicitud, es indispensable que el promovente cuente con la constancia de inscripción en el registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria.
2. La solicitud se debe presentar en la ventanilla de atención al público (cupos TLC), de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur, 1940, Planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o bien en las delegaciones o subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía (SE) de 9:00 a 14:00 horas.
3. La solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.

**Trámite al que corresponde la forma:** Expedición de certificado de bienes textiles y prendas de vestir, para recibir trato de preferencia arancelaria. Modalidad B) Solicitud de certificado de elegibilidad de bienes textiles y prendas de vestir TPL con el Estado de Israel.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-041-B

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículos 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus modificaciones).
- Artículos 26 y 33, fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30/12/1993 y sus modificaciones).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- Factura o factura proforma que ampare la venta (original y copia). El original será devuelto al momento de la entrega de la resolución del trámite.
- Guía de embarque.
- Certificado de Origen.

**Tiempo de respuesta:**

\*La expedición del certificado de elegibilidad de importación se emitirá en dos días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de expedición del certificado de elegibilidad.

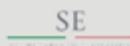
\*La expedición del certificado de elegibilidad de exportación se emitirá en cinco días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de expedición del certificado de elegibilidad.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 Ext. 34920

**Teléfonos y correos para quejas:**

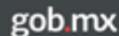
- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx






**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

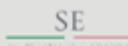
#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>






#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur N° 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666] ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Autorización o ampliación del Programa de Industria Manufacturera,  
Maquiladora y de Servicios de Exportación

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-074	
Folio	Fecha de solicitud del trámite
	DD   MM   AAAA

I. Datos generales del solicitante

Personas morales

RFC:	Lada:
Denominación o razón social:	Teléfono fijo:
Correo electrónico:	Extensión:

II. Domicilio fiscal

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:      Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial:
Estado:	Entre qué calles (Opcional):

**Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato.**

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).






**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300

<b>gob mx</b>			
Secretaría de Economía Dirección General de Comercio Exterior			
III. Información del trámite			

Autorización de programa nuevo	Ampliación de programa	Desahogo de prevención		Al folio
En caso de ampliación indicar el número de programa		Número:	Año:	
Sector productivo o actividad de servicio:				

IV. Datos de los socios y/o accionistas y del representante legal
<small>(De ser necesario, el solicitante deberá anexar la información a que se refiere este apartado en hojas por separado, señalando los mismos datos que abajo se indican)</small>

Nombre (s):	Relación con la empresa:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

V. Domicilio de los socios y/o accionistas y del representante legal
--

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

Lada:	Extensión:	Teléfono fijo:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

VI. Operación al amparo del programa

Indicar la modalidad del programa de industria manufacturera de exportación que solicita

Industrial:	Servicios:
Tercerización:	Controladora de Empresas:
Albergue:	

VII. Domicilio(s) donde se realizarán operaciones IMMEX

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

Registro de sociedades controladas:			
RFC:		Denominación o razón social:	
Lada:	Extensión:	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Domicilio fiscal:			

**MÉXICO**  
LIBERTAD Y JUSTICIA



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CONAMER**  
COMERCIALIZADORA DE MEXICO

**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

**VIII. Domicilio de la(s) planta(s)**

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Monto de exportaciones del año anterior (dólares):	
Número de programa, en su caso, de las empresas controladas:	
Porcentaje de participación accionaria respecto de:	
a) Empresa controladora:	% b) Empresa residente en el extranjero:

**IX. Datos del producto o servicio**

Descripción detallada del proceso productivo o tipo de servicios, objeto de la solicitud del Programa (anexar en escrito libre):			
Capacidad de producción a utilizar por cada producto:			
Fracción arancelaria	Capacidad instalada <small>(Volumen y unidad de medida de la TIGIE)</small>	Capacidad utilizada %	
Registro de empresas que realizarán operaciones de tercerización:			
Denominación o razón social	RFC	Domicilio fiscal	Domicilio de la planta (s)



**Contacto:**  
Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P 01030. Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300



gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## Instrucciones de llenado

1. Está disponible en las delegaciones o subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía (SE) y en la página de Internet de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en la dirección de Internet: <http://www.cofemer.gob.mx/>, bajo la homoclave del Registro Federal de Trámites y Servicios a utilizar SE-03-074-A, B y C y SE-03-075- B y C, según el caso.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o con letra de molde legible.
3. Esta solicitud también puede ser presentada a través del portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, en la dirección de Internet: <https://www.ventanillaunica.gob.mx>, de conformidad con los términos establecidos en el Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (DOF 14/01/2011) y Regla 5.3.1, literal E, del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (DOF 31/12/2012).
4. En el caso de que la Secretaría requiera información complementaria a las solicitudes de Programa Nuevo o Ampliación, el solicitante deberá presentarla en los plazos establecidos indicando el número de folio al que corresponde la solicitud en el campo de "Desahogo de Prevención al Folio".
5. En caso de contar con el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) no se deberán requisitar los siguientes datos: Denominación o Razón social, domicilio fiscal, teléfono, sector productivo y nombre del representante legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del representante legal.
6. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
7. El campo "Sector Productivo o actividad de Servicio", deberá ser requisitado conforme al nexa 3.2.12 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.
8. El campo "Registro de sociedades controladas", deberá ser requisitado sólo si solicita la modalidad de controladora de empresas.
9. En el caso de solicitud de Programa Nuevo o Ampliación para realizar actividades de servicios, en el campo "Descripción detallada del proceso productivo o tipo de servicios, objeto de la solicitud del Programa (anexar en escrito libre)" deberá indicarse el tipo de servicio que corresponda del Anexo 3.2.9 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.
10. En el campo "Capacidad de producción a utilizar por cada producto", para las mercancías a que se refiere el Artículo 4 fracción I, inciso b) del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, se deberá señalar la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar o para realizar el servicio objeto del programa y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada.
11. Las empresas que soliciten el programa bajo la modalidad de Tercerización, deberán señalar en este apartado la capacidad instalada de las empresas que realizarán el proceso productivo.
12. Las empresas que adicionalmente dan procesos complementarios a submanufactura, deberán señalar en este apartado la capacidad instalada de su empresa así como de las que realizarán dichos procesos complementarios.
13. En los campos "Registro de empresas que realizarán operaciones de Tercerización y Registro de empresas que realizarán operaciones de submanufactura", los datos correspondientes a los domicilios fiscal y de planta(s) deberán contener la siguiente información: calle, número y/o letra, colonia, código postal, ciudad, municipio o demarcación territorial y entidad federativa. En el dato correspondiente a domicilio de la(s) planta(s), sólo se deberán registrar aquellos donde se vayan a realizar las operaciones de tercerización o de submanufactura, según corresponda.
14. En el campo "Registro de empresas a las que se prestan los servicios objeto del programa", sólo se deberán registrar las empresas a las que se prestarán los servicios y que cuenten con programa IMMEX vigente.
15. En campo "Información para registro de Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)", deberá ser requisitado por las empresas que deseen obtener simultáneamente el Programa de Promoción Sectorial, para lo cual deberán llenar los datos que se señalan del sector al que la empresa desea acogerse, conforme al artículo 3 del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial. La clave del sector deberá indicarse con números romanos, conforme al número que les corresponda en el artículo 3 del Decreto mencionado. En los sectores que tengan incisos se deberá indicar el número romano, seguido de la letra que corresponda al inciso (por ejemplo, para el inciso a) del sector XIX, se deberá escribir: XIX a). Para las mercancías a producir, se señalará por sector todas las mercancías indicando la fracción arancelaria de la TIGIE, conforme lo indica el artículo 4 del citado Decreto.
16. La solicitud de Ampliación de Programa aplica para nuevas importaciones de bienes y nuevos productos de exportación con sus respectivas importaciones del anexo III del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación; para la autorización de actividades de servicios de exportación; ampliación de productos sensibles; ampliación subsecuente de los mismos y aplicación de montos determinados a empresas del sector textil y confección.
17. La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur, 1940, Planta baja, Col Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o bien en las delegaciones o subdelegaciones federales de la SE de 9:00 a 14:00 horas.

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

## Contacto:

Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

## Instrucciones de llenado

## Información de anexos:

**Anexo 1:** En este anexo se listarán los productos de exportación, anotando la clasificación arancelaria de exportación correspondiente a la TIGIE; así como, para cada uno de éstos, la clasificación arancelaria de los bienes a importar temporalmente que le corresponden, de acuerdo a la TIGIE, para la autorización de programa IMMEX en cualquiera de sus modalidades; ampliación de nuevas importaciones de bienes del Anexo III del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación y nuevos productos de exportación con sus respectivas importaciones de bienes del Anexo III del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación; ampliación de productos sensibles, ampliación subsecuente de los mismos y ampliación de montos determinados a empresas del sector textil-confección. Para el caso de actividades de servicios de exportación que no cuenten con productos de exportación (intangibles), se registrará la actividad a realizar conforme al anexo 3.2.9 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

**Anexos 2 y 3:** En estos anexos se listarán los bienes a importar que correspondan, anotando la descripción comercial, en español, sin anotar modelo, marca y número de serie.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización de programa de industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX), Modalidad A) Para empresas industrial, de servicios y de albergue; Modalidad B) Para controladoras de empresas; Modalidad C) Para empresas bajo la modalidad de Tercerización.

**Ampliación del Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), Modalidad B) Para productos sensibles y Modalidad C) Registro de actividades de servicio.**

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-074 A, B y C y SE-03-075 B y C.

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (D.O.F 01/11/2006 y sus modificaciones).
- Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (D.O.F. 31/12/2012 y sus modificaciones).
- Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (D.O.F 14/01/2011).

**Documentos que deben anexarse al formato:****Autorización de Programa IMMEX:**

- Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad y, en su caso, de las modificaciones a la misma.
- Copia del documento que acredite legalmente la posesión del inmueble en donde pretenda llevarse a cabo la operación del Programa, en el que se indique la ubicación del inmueble, adjuntando fotografías del mismo. Tratándose de arrendamiento o comodato, se deberá acreditar que el contrato establece un plazo forzoso mínimo de un año y que le resta una vigencia de por lo menos once meses, a la fecha de presentación de la solicitud. Se deberá detallar además el programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.
- Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme, que acrediten la existencia del proyecto de exportación.
- Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).
- Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.
- Tratándose de las mercancías a que se refiere el artículo 4, fracción I del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, escrito en el que se proporcione la descripción detallada del proceso productivo o servicio que incluya la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar o para realizar el servicio objeto del programa y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada.
- Carta de conformidad de las(s) empresa(s) que realizarán el proceso de submanufactura donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente (original).
- En todos los casos, el solicitante deberá contar con lo siguiente:
  - Certificado de firma electrónica avanzada del SAT.
  - Registro Federal de Contribuyentes activo.
  - Hoja de datos de los socios y/o accionistas en los que se señale el nombre, la relación con la empresa, domicilio, teléfono y correo electrónico.

**Adicionalmente para la modalidad B) Para Controladoras de Empresas, presentar:**

- Actas de asamblea de accionistas, en las que conste la participación accionaria de la sociedad controladora y las controladas (original y copia).
- Los asientos certificados del libro de registro de accionistas (copia).
- La documentación indicada en el artículo 6º, Del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria maquiladora de Exportación, en los términos del presente formato.
- Los contratos de Maquila que cada sociedad controlada tenga celebrado con la sociedad controladora o un contrato de Maquila en el que deberán establecerse las obligaciones contraídas tanto por la sociedad controladora como por las sociedades controladas en relación con los objetivos del programa solicitado, debidamente protocolizado ante notario (original y copia), y

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

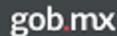


SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P 01030. Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300



Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Instrucciones de llenado

- La autorización como empresa certificada otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (copia).

**Adicionalmente para la modalidad C) para Empresas bajo la modalidad de terciarización, presentar:**

- Carta de conformidad de la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente (original).
- Las empresas que soliciten el programa bajo la modalidad de terciarización, deberán contar con la autorización como empresa certificada otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ampliación de Programa IMMEX modalidad B)**

En el caso de solicitar la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la TIGIE que se indican en los Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, presentar anexo a su solicitud:

I.- Escrito en formato libre en el que especifique:

1.- Datos de la mercancía a importar.

a) Fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la Tarifa, y

b) Volumen máximo a importar en el año y su valor en dólares.

2.- Datos del producto final a exportar, que se elaborará con las mercancías a que se refiere el numeral 1 anterior, cumpliendo para tales efectos con la siguiente información:

a) Fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la Tarifa.

II.- Reporte de un contador público registrado que certifique:

a) La ubicación del domicilio fiscal y de los domicilios en los que realiza sus operaciones al amparo del Programa IMMEX;

b) La existencia de maquinaria y equipo para realizar los procesos industriales;

c) La capacidad productiva instalada mensual para efectuar los procesos industriales, por turno de 8 horas;

d) Los productos que elabora, y

e) El reporte del contador público deberá contener el porcentaje de mermas y desperdicios de cada uno de los productos que elabora o pretende elaborar.

En el caso de solicitar una ampliación subsecuente para la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la TIGIE que se indican en los Anexo II del Decreto IMMEX, presentar anexo a la solicitud:

I.- Escrito en formato libre en el que especifique:

1.- Datos de la mercancía a importar:

a) Fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la TIGIE, y

b) Volumen máximo a importar en el año y su valor en dólares.

II.- Un reporte en donde se indique:

c) Volumen de las mercancías importadas al amparo de la autorización anterior de las mercancías comprendidas en los Anexo II del Decreto IMMEX;

d) Volumen de los productos elaborados con las mercancías importadas a que se refiere el inciso anterior, mencionado número y fecha de los pedimentos de retorno;

e) Volumen de las mermas y desperdicios correspondientes a los procesos industriales, y

f) Cantidad de cada material, en términos de la unidad de medida de conformidad con la TIGIE, utilizada en los procesos productivos. Indicando el porcentaje de mermas.

**Tiempo de respuesta:**

- 10 días hábiles para solicitudes de programa nuevo.

- 5 días hábiles para solicitudes de ampliación, excepto en el caso de ampliación de programa para productos sensibles, cuyo plazo será de 10 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52-29-61-00 Ext. 34183, 34313 y 34300

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx.

- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contacto Ciudadano@funcionpublica.gob.mx

MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO EXTERIOR

**Contacto:**

Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030. Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.

Información profesional y laboral.  
Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

#### Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 169, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidadde transparencia@economia.gob.mx](mailto:unidadde transparencia@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIALIZADORA NACIONAL DE EXPORTACIONES

#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666) ext. 34300

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Combustibles, lubricantes y otros materiales que se vayan a consumir durante el proceso productivo de la mercancía de exportación, materias primas, partes y componentes que se vayan a destinar totalmente a integrar mercancías de exportación, envases y empaques, etiquetas y folletos

Anexo 1

Hoja  de

Producto de Exportación Fracción arancelaria TIGIE							
Servicios de Exportación (sólo para actividades Intangibles)							
a.							
Mercancías de Importación Fracción arancelaria TIGIE							
a.							
b.							
c.							
d.							
e.							
f.							
g.							
h.							
i.							
j.							



**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Anexo 2

Contenedores y cajas de tráiler

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	
f.	
g.	
h.	
i.	
j.	

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Comercio Exterior

Maquinaria, equipo, herramientas, instrumentos, moldes y refacciones destinadas al proceso productivo, equipos y aparatos para el control de la contaminación; para la investigación o capacitación, de seguridad industrial, de telecomunicación y cómputo, de laboratorio, de medición, de prueba de productos y control de calidad; así como aquellos que intervengan en el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculados con el proceso productivo y equipo para el desarrollo administrativo.

Anexo 3

Hoja  de

	Descripción comercial
a.	
b.	
c.	
d.	
e.	
f.	
g.	
h.	
i.	

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Solicitud de registro como Organismo Nacional de Normalización

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-006	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	CO   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

Con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar el registro como Organismo Nacional de Normalización en el sector de:

Indicar sector (es) o rama (s) específica (s).

## I. Datos generales

RUPA (Opcional):		
CURP (Solo en caso de ser persona física):		RFC:
Nombre, denominación o razón social*:		
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):	Correo electrónico:
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)	
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: (Ejemplo: Ansilación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial*:	
Estado*:	Entre qué calles (Opcional):	

Lea el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4\* de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE ORGANIZACIONES NORMALIZADORAS

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

**II. Datos del representante legal**

Nombre(s)*:		Teléfono fijo:
Primer apellido*:		Teléfono móvil (Opcional):
Segundo apellido*:		Correo electrónico:
Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

**III. Datos específicos**

Descripción de las actividades actuales de la institución:

Descripción del (las) área (s) de normalización en que desea obtener el registro:



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Instrucciones de llenado

El presente formato:

Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.

1. Debe presentarse en original y copia.
2. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México; o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
3. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán de presentar los siguientes documentos: Acta constitutiva y modificaciones.
4. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Registro como Organismo Nacional de Normalización.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-006

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículos 65 y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).

Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).

Artículo primero trámites ante la Dirección General de Normas, Acreditamiento como organismo nacional de normalización (ONN), punto - del Acuerdo Desregulatorio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y su Sector Coordinado (D.O.F. 28/06/1996).

**Documentos anexos:**

- Estatutos del solicitante (original y copia).
- Documentación soporte sobre su capacidad técnica y financiera, así como su objeto social incluyendo descripción de actividades en marcha (original y copia).
- Programa inicial de normalización calendarizando cada uno de los temas (original y copia).
- Programa de financiamiento que asegure la continuidad de sus actividades (original y copia).
- Carta de aceptación de compromisos (original y copia).
- Manual de operación de la institución en el cual se detallan los procedimientos y actividades de cada una de las áreas de trabajo del organismo (original y copia).
- Reglas de operación del Comité Técnico de Normalización Nacional del área a registrarse (original y copia).

**Tiempo de respuesta:** 60 días naturales.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43228.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo Electrónico [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)






Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

#### Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben al sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
CORPORATIVO



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTOREGULACIÓN

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

Solicitud de aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-007	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

- |   |   |
|---|---|
| <input type="radio"/> Organismos de certificación | <input type="radio"/> Unidades de verificación    |
| <input type="radio"/> Laboratorios de pruebas     | <input type="radio"/> Laboratorios de calibración |

I. Datos generales

RUPA (Opcional):	
CURP (Sólo en caso de ser persona física)*:	RFC:
Nombre, denominación o razón social*:	
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)
Número exterior*:	Número interior*:
Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial*:
Estado*:	Entre qué calles (Opcional):

**Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato**

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).






Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

**II. Datos específicos**

Norma (s) Oficial (es) Mexicana (s) en la (s) que solicita la aprobación:

**III. Datos del representante**

Nombre y puesto del representante de la persona acreditada:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en la presente son ciertos.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

**Instrucciones de llenado**

El presente formato:

Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.

1. Debe presentarse en original y copia.
2. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita Calle Pachuca Número 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, CDMX; o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración, para evaluar la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-007

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).

Artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).

Artículo único fracción I del Acuerdo por el que se da a conocer la reducción de plazos de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 26/09/2002).

**Documentos anexos:**

- Copia del documento en que conste la acreditación vigente otorgada por la entidad de acreditación.

**Tiempo de respuesta:** 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5728-91-00, extensión: 43207.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

Solicitud de certificación, a solicitud de parte, de Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría de Economía

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-005	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

De conformidad con lo estipulado en los artículos 68, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar la certificación con la Norma Oficial Mexicana que se cita a continuación, para lo cual manifiesto lo siguiente:

I. Datos generales

RUPA (Opcional):	
CURP (Solo en caso de ser persona física):	RFC:
Nombre, denominación o razón social*:	
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):
Código postal*:	Calle*: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior*:	Número interior*:
Localidad (Opcional):	Colonia*: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado*:	Municipio o Demarcación territorial*:
	Entre qué calles (Opcional):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección **Términos y condiciones de este formato**

\* De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## II. \*Datos del representante legal

Nombre(s):

Teléfono fijo:

Primer apellido:

Segundo apellido:

## III. Datos del producto a certificar

No.	Producto	Marca	Modelo	Norma aplicable
1				
2				
3				
4				
5				

## IV. Reporte, informe o dictamen de pruebas de producto

Fecha de reporte de pruebas	N° de reporte de pruebas

En caso de familia anexar la carta correspondiente

Modelo aprobado	Modelos de la familia






Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

Bajo protesta de decir verdad declaro que los productos de los cuales se solicita la certificación, son:

Tipo de producto:

- Nuevos
  Usados
  Reconstruidos
  Otros, especificar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable legal de la empresa

Instrucciones de llenado

El presente formato:

Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.

1. Debe presentarse en original y copia.
2. La solicitud será atendida, sólo si los documentos anexos que deben acompañarla, están completos.
3. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México; o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
4. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones.
5. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

Trámite al que corresponde la forma: Certificación a solicitud de parte de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-04-005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 24/09/2018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 68, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).
- Artículo 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).
- Artículos 2 y 3 de las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (D.O.F. 24/10/1997 y sus modificaciones).
- Artículo único del Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (DOF:23/05/2018).

Documentos anexos:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Comprobante de pago de servicios (original).
- Documentación con la información técnica requerida conforme a lo dispuesto en los Procedimientos para la evaluación de la conformidad de la Secretaría de Economía vigentes.
- Reporte, informe o dictamen de pruebas de laboratorio acreditado (original).

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43228.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 58-29-95-52 (Directo) o 58-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000, Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico:



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

#### Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
CORRUPTO NO PASA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTOREGULACIÓN

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

Solicitud de número de registro o de refrendo, de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-013	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

Registro  Refrendo

I. Datos generales

RUPA (Opcional):	
CURP (Solo en caso de ser persona física):	RFC:
Nombre, denominación o razón social*:	
Nombre del establecimiento:	
Ramo industrial:	
Capital social:	
Registro de inscripción de la cámara y/o asociación a la que pertenezca:	
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vía, etc.)
Número exterior*:	Número interior*:
Localidad (Opcional):	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado*:	Municipio o Demarcación territorial*:
	Entre qué calles (Opcional):

*Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato*

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

	Contacto: Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00 ext.43207
--	---

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## II. Del producto

Se anexa (n) laminilla (s) de cobre de 3x3 cm. y 0.15 cm. de espesor, con logotipo que utilizaré (mos) para identificar mis (nuestros) productos.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
2. La solicitud deberá presentarse en original y copia.
3. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México; o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
4. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán de presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones.
5. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Registro de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.

Refrendo del número de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-013 y SE-04-015

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículo 75 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).

Artículo 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1998 y su reforma).

Artículo 73-A de la Ley Federal de Derechos (D.O.F. 31/12/1981 y sus reformas).

Artículo único del Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 23/05/2018).

**Documentos anexos:**

**En caso de persona moral:**

- Presentar Acta Constitutiva de la empresa protocolizada e inscrita ante el Registro Público de Comercio con sus últimas modificaciones, en su caso (copia); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía o indicar al momento de su presentación la clave del RFC de la persona inscrita en el registro.
- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Dos laminillas grabadas con el logotipo o distintivo que utilizará para autocontrastar sus pesas, en medidas de 3,0 cm x 3,0 cm y 0.15 cm de espesor (punto 5.3.1 NDM-033-SCFI-1994).
- Comprobante de pago de derechos.

**En caso de revalidación o refrendo:**

- Autorización del número de registro de contraste o logotipo anterior (original y tres copias).
- Comprobante de pago de derechos.

**Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43263.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-85-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext.43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 28 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11382, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>






Contacto:

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México, Tel. (55) 57 29 91 00  
ext.43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

Solicitud de autorización para el uso de unidades previstas en otros sistemas de unidades

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-001	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6° de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar autorización para el uso de unidades previstas en otros sistemas de unidades:

Indicar sector(es) o rama(s) específica (s).

I. Datos generales

RUPA (Opcional):		
CURP (Solo en caso de ser persona física):		RFC:
Nombre, denominación o razón social*:		
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):	Correo electrónico:
Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial:	
Estado:	Entre qué calles (Opcional):	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
COMERCIAL EXTERNA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE METROLOGÍA

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext.43207

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

**II. Datos del representante legal**

Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Teléfono fijo:		
Teléfono móvil (Opcional):		
Correo electrónico:		
Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

**III. Datos específicos**

Descripción de las actividades actuales de la institución:

Descripción de la (s) unidad (es) de medida (s) de otros sistemas de unidades para las que solicita autorización:



**Contacto:**  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext.43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Debe ser llenado a máquina o a mano con letra de molde legible.
2. Debe presentarse en original y copia.
3. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México; o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
4. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización para el uso de unidades de medida previstas en otros sistemas de unidades de medida.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-001

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículo 6 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).
- Artículo 4 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).
- Artículo único del Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 23/05/2018).

**Documentos anexos:**

- Documentación soporte en que se sustenta la solicitud de la autorización.
- Exposición de motivos para solicitar la autorización para el uso de unidades previstas en otros sistemas.

**Tiempo de respuesta:** 10 días naturales.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5728-91-00, extensiones: 43207 y 43228.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

**Contacto:**

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext.43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Código Postal 06140, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
CORPORATIVO



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

#### Contacto:

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext.43207

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Solicitud de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-004	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado al final de la misma. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

No será necesario solicitar el trámite cuando se cumplan, sin excepción, los dos supuestos siguientes para materiales de referencia:

- 1) Que se haya otorgado con antelación una autorización de trazabilidad para el (lo/s) material (es) de referencia certificado (s) de interés.
- 2) Que para dicho (s) material (es) de referencia se conserve el mismo proveedor y lote de producción.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar autorización de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros:

Indicar sector(es) o rama(s) específica (s).

## I. Datos generales

RUPA (Opcional):	
CURP (Solo en caso de ser persona física):	RFC:
Nombre, denominación o razón social*:	
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial,
Número exterior*:	Número interior*:
Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial*:
Estado*:	Entre qué calles (Opcional):

Lea el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y Condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

**II. Justificación de la solicitud de autorización de trazabilidad**

**III. Datos del representante legal**

Nombre (s):		Teléfono fijo:
Primer apellido:		Correo electrónico:
Segundo apellido:		
Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en la presente son ciertos

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

**gob.mx**Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Debe ser llenado a máquina o a mano con letra de molde legible.
2. Debe presentarse en original y copia.
3. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
4. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

Trámite al que corresponde la forma: Autorización de Trazabilidad hacia Patrones Nacionales o Extranjeros.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-04-004

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 24/09/2018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículo 26 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).

Artículos 20 y 24 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).

Documentos anexos:

- Adjuntar, el documento que acredite la personalidad del promovente o del representante legal, sólo cuando el trámite se presente por primera ocasión o bien, se haya cambiado de representante legal.
- Acreditaciones vigentes expedidas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), y de la (s) aprobación (es) vigente (s) expedidas por la (s) dependencia (s) normalizadora (s).
- Para instrumentos de medición presentar opiniones del Centro Nacional de Metrología (CENAM), de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y dictámenes o informes que avalen la calibración. Para el caso de materiales de referencia presentar certificados de análisis que contengan la información que se establece en las normas oficiales mexicanas y en los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría.

Tiempo de respuesta: 20 días naturales.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5729-91-00, extensión: 43207.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
CORPORATIVOSE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Términos y condiciones

## Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integralmente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOSSE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSparencia

## Contacto:

Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México, Teléfono: (55) 57 29 91 00  
ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Solicitud de autorización para operar como entidad de acreditación

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-008	
Folio (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea el instructivo de llenado.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un (\*).

### I. Datos generales

RUPA (Opcional):		
RFC:		
Nombre o razón social de la institución:		
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):	Correo electrónico:
Código postal*:	Calle*: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial*:	
Estado*:	Entre qué calles (Opcional):	

### II. Directivos

Nombre y puesto del representante legal de la institución:

### III. Registros

Lugar y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México:

*Lee el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato*

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).






Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México. Teléfono (55) 57  
29 91 00 ext. 43207

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

**IV. Estructura administrativa**

Señale como está conformada la Asamblea General:

Señale como está conformado el Consejo Directivo:

Señale como está conformada la Comisión de Acreditación:

**V. Descripción general del procedimiento de acreditación**

Pasos del proceso de acreditación:

Como representante legal me comprometo acatar todos los lineamientos establecidos por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y a cubrir todos los gastos que genere la autorización que estoy solicitando.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México. Teléfono (55) 57  
29 91 00 ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.

1. Debe presentarse en original y copia.
2. La solicitud será atendida sólo si la documentación establecida en los anexos está completa.
3. Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México; o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía, de 9:00 a 14:00 horas.
4. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización para operar como entidad de acreditación.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-008

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículo 70-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01/07/1992 y sus reformas).

Artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14/01/1999 y su reforma).

**Documentos anexos:**

- Estatutos sociales o proyectos de éstos, detallando órganos de gobierno y la estructura técnica funcional de la entidad donde conste la representación equilibrada de los organismos productivos, comerciales gubernamentales y académicos, interesados, a nivel nacional, en el proceso de acreditación.
- Relación de recursos humanos y materiales con que cuenta, o propuesta de los mismos, detallando grado académico.
- Documentos que demuestren su solvencia financiera para asegurar la continuidad del sistema de acreditación.
- Proyectos de acuerdos con otras entidades similares o especializadas en las materias a que se refiere la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Tarifas que se aplicarán en la prestación de sus servicios.
- Bases conforme a las cuales se establecerá el padrón de evaluadores.

**Tiempo de respuesta:** 3 meses.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43228.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
CORPORATIVO



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México. Teléfono (55) 57  
29 91 00 ext. 43207

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

#### Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidadde transparencia@economia.gob.mx](mailto:unidadde transparencia@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
COMUNIDAD ECONÓMICA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P.  
06140, Ciudad de México. Teléfono (55) 57  
29 91 00 ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Solicitud de autorización de uso del logotipo Hecho en México

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-016	
Tiempo máximo de respuesta: 5 días hábiles <sup>1</sup>	Uso exclusivo de SE

<p>Documentos que debe ingresar con esta solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta Constitutiva de la empresa (Copia simple)</li> <li>Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Copia simple)</li> <li>En su caso, instrumento que acredite las facultades de su representante legal (Copia simple)</li> </ol> <p>En caso de contar con el registro único de personas acreditadas, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)</p>	<p>Solicitud número:</p> <p>(Cítese para cualquier información)</p> <p>Sello de recepción:</p>
--	--

### I. Datos del solicitante

RUPA (Opcional):	
CURP* (Sólo en caso de ser persona física):	RFC:
Nombre, denominación o razón social*:	
Teléfono fijo*:	Correo electrónico:
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Carracho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior*:	Número interior*:
Localidad* (Opcional):	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado*:	Municipio o Demarcación territorial*:
Autorizo a la Secretaría de Economía a que se utilice el correo electrónico señalado en este formato para que se me notifique, en su caso, el requerimiento de información y/o documentación faltante así como la resolución de la solicitud de autorización.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<small>1 Durante este lapso el solicitante podrá recibir un requerimiento sobre información o documentación faltante o errónea o bien, la autorización para el uso de logotipo "Hecho en México".</small>	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

II. Datos de los productos que ostentarán el logotipo

Nombre del producto	Descripción del producto que ostentará el logotipo y, en su caso la forma en que los insumos o partes mexicanas se utilizan en el proceso productivo

III. Datos del representante legal

RUPA (Opcional):		Teléfono fijo*:
Nombre(s)*:		Teléfono móvil (Opcional):
Primer apellido*:		Correo electrónico:
Segundo apellido*:		
Código postal*:		Calle*: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad* (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial*:
Estado*:		Entre qué calles* (Opcional):

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y los documentos que al mismo se acompañan, son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

\_\_\_\_\_ Lugar y fecha                      Nombre del solicitante o del representante legal                      Firma autógrafa del solicitante o del representante legal



Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Instrucciones de llenado

El presente formato:

Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.

1. Debe presentarse en original y copia.
2. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Normas ubicada en Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, o en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.
3. En la sección I, anote su correo electrónico si desea recibir notificaciones por este medio.
4. En la sección II, relacione los productos que ostentarán el logotipo, puede aumentar las filas que requiera o anexas una hoja en blanco.
5. Este formato solo aplica cuando se elige el medio de presentación Presencial.

**Trámite al que corresponde la forma:** Otorgamiento de la autorización para el uso del logotipo "Hecho en México", Modalidad A) Persona física y Modalidad B) Persona moral.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-04-016 Modalidad A) y B)

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículos 2 fracción I, 11, 14, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29/12/1976 y sus reformas).

Artículos 17-A y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus reformas).

Artículo 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (D.O.F. 09/09/2016 y sus reformas).

Acuerdo mediante el cual se establecen los requisitos para otorgar el uso, licencia y sublicencia de la marca Hecho en México (D.O.F. 24/02/2017).

**Documentos anexos:**

- Acta Constitutiva de la empresa (copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (copia simple).
- En su caso, instrumento que acredite las facultades de su representante legal (copia simple).

**Tiempo de respuesta:** 5 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43271.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)






Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normas

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTOREGULACIÓN

Contacto:  
Calle Pachuca Número 189, Col. Condesa,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
Ciudad de México. Teléfono (55) 57 29 91 00  
ext. 43207

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Solicitud de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-06-019	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lea las instrucciones de llenado al reverso.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

### I. Datos generales de la empresa

RUPA (Opcional):			
Denominación o razón social:			
Nombre del representante legal*:			
Lada*:	Teléfono fijo*:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (En su caso):			
Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)		
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad *(Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:	
Estado*:		Entre qué calles *(Opcional):	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR Y SERVICIOS

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

**II. Detalle de la solicitud**

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

**Instrucciones de llenado**

El presente formato:

1. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal o de su promovente debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

- Modalidad A) Sistemas de comercialización para la adquisición de bienes determinados o determinables, sean muebles nuevos o inmuebles destinados a la habitación, o a su uso como locales comerciales.
- Modalidad B) Sistemas de comercialización que tengan por objeto los servicios de construcción, remodelación y ampliación de inmuebles.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-019 Modalidad A y B

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018.

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 63 Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24/12/1992 y sus reformas).
- Artículo 7 fracción I del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).
- Artículo único del Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 23/05/2018).

**MÉXICO**  
CONSTITUCIÓN Y LEYES



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CONAMER**  
CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.



Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Instrucciones de llenado

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

1. Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal.
2. Acta constitutiva de la sociedad.
3. Escrito firmado por el representante legal, en el que se señalen los Consejeros, Comisario, Director General y funcionarios del nivel jerárquico inmediato inferior a éste.
4. Escrito firmado por los Consejeros, Comisario, Director General y funcionarios del nivel jerárquico inmediato inferior a éste, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tienen litigio civil o mercantil en contra del proveedor de que se trate; no son personas condenadas mediante sentencia ejecutoriada por delito intencional que merezca pena corporal, o que están inhabilitados para desempeñar empleo, cargo o comisión en el sistema financiero; no son quebrados y concursados que no hubieren sido rehabilitados; y que no son terceros especialistas o auditores externos ni personas que realicen funciones de dictaminación, de inspección o vigilancia del proveedor; y que cuentan con conocimientos y experiencia en materia administrativa, financiera o legal, anexando los documentos comprobatorios.
5. Documentos que demuestren la capacidad económica, financiera y administrativa de la empresa y la viabilidad operativa del sistema, entre otros: Estados Financieros del último ejercicio o, en su caso, estados financieros proforma con los anexos respectivos; Estudio de Viabilidad Operativa del Sistema, el cual deberá contener: las condiciones de mercado de los bienes y servicios a comercializar; análisis del sistema que se pretende operar; evaluación y proyección de precios y aportaciones; fuentes de financiamiento y conclusiones del estudio. El estudio deberá estar firmado por el Administrador Único, el Director General y el profesional responsable del mismo. En caso de que exista Consejo de Administración, se entregará constancia de que dicho cuerpo colegiado aprobó el estudio de viabilidad operativa del sistema.
6. El Modelo de Contrato de Adhesión que se pretenda utilizar con los consumidores.
7. El Plan General de Funcionamiento y el Proyecto de Manual de Procedimientos de operación del sistema.
8. El resumen del Manual del Consumidor.
9. El Modelo de Estado de Cuenta.
10. El Modelo de la ficha para realizar depósitos en la cuenta bancaria de que se trate con el importe de los pagos que éste deba realizar de manera regular, detallando sus diversos componentes y la cuenta bancaria en que tales pagos deberán ser depositados, o cualquier otro documento que estipule de manera clara la información necesaria para efectuar el pago de la cuota periódica total.
11. El modelo de aviso de adjudicación.
12. El Plan de información y publicidad para promocionar el sistema de comercialización, tanto la que vayan a exhibir en los establecimientos y puntos de venta, como la que pretendan realizar a través de los medios masivos de comunicación, y
13. Para el caso de bienes muebles nuevos, copia de los contratos de suministro.
14. Para los sistemas de comercialización que tengan por objeto los servicios de construcción, remodelación y ampliación de inmuebles, el procedimiento de asignación de servicios de construcción, remodelación y ampliación de inmuebles; archivo fotográfico de la obra en sus diferentes etapas; copia de las facturas de gastos de la obra; reconocimiento de adeudo y otorgamiento de garantía hipotecaria sobre el inmueble; y el presupuesto de la obra a realizar, verificado por perito calificado. El número mínimo de etapas para la ministración de recursos será de dos.

**Tiempo de respuesta:** 28 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 55 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contacto Ciudadano@funcionpublica.gob.mx






Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

#### Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y SERVICIOS

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Solicitud de modificación a la autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-06-020	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lea las instrucciones de llenado al reverso.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

### I. Datos generales de la empresa

RUPA (Opcional):			
Denominación o razón social:			
Nombre del representante legal*:			
Lada*:	Teléfono fijo*:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (En su caso):			
Código postal*:		Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad *(Opcional):		Municipio o Demarcación territorial*:	
Estado*:		Entre qué calles *(Opcional):	

### II. Datos de la solicitud

Hechos o razones que motivan la modificación solicitada:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

**Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato**

\* De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 45, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR, SERVICIOS Y INNOVACIÓN

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal o de su promovente debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Modificación a la autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-020

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018.

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24/12/1992 y sus reformas).
- Artículo 8 párrafo cuarto del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- En su caso, poder notarial que acredite la personalidad del representante legal.
- En su caso, documento que de origen o sustente la modificación solicitada.

**Tiempo de respuesta:** 30 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001126700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR, SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

#### Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

#### Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Solicitud de autorización para actuar como tercero especialista o auditor externo en la revisión del funcionamiento de los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF*
SE-FO-06-023	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lee las instrucciones de llenado al reverso.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

I. Datos generales del promovente

RUPA (Opcional):			
CURP (Solo en caso de ser persona física):			
Nombre(s)*:			
Primer apellido*:			
Segundo apellido*:			
Lada*:	Teléfono fijo*:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico:			
Código postal*:		Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad *(Opcional):		Municipio o Demarcación territorial*:	
Estado*:		Entre qué calles *(Opcional):	
_____ Firma del promovente			

**Lei el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato**

De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104.



Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal o de su promovente debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización para actuar como Tercero Especialista o Auditor Externo a fin de revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

A) Corredores Públicos.

B) Contadores públicos y personas morales que cuenten entre sus trabajadores con contadores públicos.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-023 Modalidad A y B

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 83 Quintus, segundo párrafo, Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24/12/1992 y sus reformas).
- Artículo 57 fracción I del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, en su caso.
- Si es Corredor Público, presentar la habilitación expedida por la autoridad competente.
- Si es Contador Público, presentar certificado vigente expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- En el caso de personas morales, que cuenten entre sus trabajadores con Contadores Públicos, presentar la certificación vigente, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**Tiempo de respuesta:** 30 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx






Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México; 52 29 61 00 ext.  
34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

## Términos y condiciones

## Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

## ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraen, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

## Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

## ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Fachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57289100, extensión 11362, correo electrónico: [unidadde transparencia@economia.gob.mx](mailto:unidadde transparencia@economia.gob.mx)

## ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR

## Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México; 52 29 61 00 ext.  
34104.

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Aviso de la decisión de no celebrar en forma temporal nuevas operaciones con los consumidores relativas al contrato de adhesión para los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF*
SE-FO-06-024	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lea las instrucciones de llenado al reverso.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

### I. Datos generales de la empresa

RUPA (Opcional):

Denominación o razón social:

Nombre del representante legal\*:

Nombre del plan (es):

### II. Datos del aviso

Hechos o razones que la motivan:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección **Términos y condiciones** de este formato

\* De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de la Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTOMOTRIZACIÓN

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México. Teléfono. 52.29.61.00 ext. 34104

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

## Instrucciones de llenado

## El presente formato:

1. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Aviso de la decisión de no celebrar en forma temporal nuevas operaciones con los consumidores relativas al contrato de adhesión de que se trate, en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-024

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 67 fracción I del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

No se requiere la presentación de documentos anexos.

**Tiempo de respuesta:** El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de aviso. La prevención de información faltante deberá hacerse dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción del aviso. Se expedirá constancia al particular de la presentación del aviso, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la presentación del mismo.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col.  
Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón,  
C. P. 01030, Ciudad de México; Tel. 52.29.61.00  
ext. 34104

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR, SERVICIOS Y TURISMO

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México; Tel. 52.29.61.00 ext. 34104

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Aviso de la fecha de conclusión del ciclo del último grupo de consumidores en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-06-025	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lee las instrucciones de llenado al reverso.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

**I. Datos generales de la empresa**

RUPA (Opcional):

Denominación o razón social:

Nombre del representante legal\*:

**II. Datos del aviso**

Fecha de conclusión del ciclo del último grupo vigente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

*Lee el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato*

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00 ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

## Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal o de su promovente debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Aviso de la fecha de conclusión del ciclo del último grupo vigente de consumidores en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-025

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 67 fracción II del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- No se requiere la presentación de documentos anexos.

**Tiempo de respuesta:** El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de aviso. La prevención de información faltante deberá hacerse dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción del aviso. Se expedirá constancia al particular de la presentación del aviso, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la presentación del mismo.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00 ext. 34104.

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

## Términos y condiciones

## Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTÓNOMAS DE MÉXICO

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Demarcación territorial Alvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00 ext. 34104.

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Solicitud de terminación de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF*
SE-FO-06-026	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma lea las instrucciones de llenado al reverso.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con asteriscos (\*).

### I. Datos generales de la empresa

RUPA (Opcional):

Denominación o razón social:

Nombre del representante legal\*:

### III. Datos de la solicitud

(Hechos o razones que la motivan):

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE AUTORES DE MÉRITO

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México. Teléfono 52 29 61 00  
ext. 34104

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Esta solicitud se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.
2. Esta solicitud debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible, en original y copia.
3. Sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas.
4. La firma del representante legal o de su promovente debe ser autógrafa en cada solicitud.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Trámite al que corresponde la forma:** Aviso de terminación de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-026

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículo 67 fracción III del Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (D.O.F. 10/03/2006).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

- No se requiere la presentación de documentos anexos.

**Tiempo de respuesta:** El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de aviso. La prevención de información faltante deberá hacerse dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción del aviso. Se expedirá constancia al particular de la presentación del aviso, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la presentación del mismo.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensiones 34104 y 34141.

**Teléfonos y correos para quejas:**

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México; Tel. 52 29 61 00 ext.  
34104

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 18, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
CORREOS Y TELÉFONOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO INTERIOR

Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.  
01030, Ciudad de México; Tel. 52 29 61 00 ext.  
34104

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Industrias Ligeras

**Informe anual de actividades con máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos**

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-07-005	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

Antes de llenar esta forma, lea las instrucciones de llenado.  
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (\*).

**I. Datos generales de la persona obligada a presentar el informe\***

<b>Persona física</b>	<b>Persona moral</b>
CURP:	Razón social:
Nombre(s):	Representante legal o apoderado:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

<b>Ambos casos</b>			
RFC:			
RUPA (Opcional):			
Lada:	Extensión:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:			

**Domicilio del solicitante\***

Código postal*:	Calle*: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Comedor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior*:	Número interior*:
Localidad (Opcional):	Colonia*: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado*:	Municipio o Demarcación territorial*:
	Entre qué calles (Opcional):

**Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato**

\* De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)



Contacto:

Avenida Insurgentes Sur 1940, Piso 2, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030,  
Ciudad de México. Teléfono 5229-6100 ext. 34271

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Industrias Ligeras

II Datos generales de la persona con quien realiza la(s) actividad(es) regulada(s)\*

Nombre, denominación o razón social\*:

RFC\*:

Lada:

Teléfono fijo:

Extensión:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Domicilio de la persona con quien realiza la(s) actividad(es) regulada(s)

Código postal\*:

Calle\*:

(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Cj. rial, etc.)

Número exterior\*:

Número interior:

Colonia\*:

(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Setecén, etc.)

Localidad (opcional):

Municipio o Demarcación territorial\*:

Estado\*:

Entre qué calles (opcional):

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS REGULADAS

Contacto:

Avenida Insurgentes Sur 1940, Piso 2, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030,  
Ciudad de México, Teléfono 5229-6100 ext. 34271



gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Industrias Ligeras

## V. Manifestación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona o del representante legal que  
presenta el informe

## Instrucciones de llenado

## Esta solicitud debe:

1. Llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
2. Presentarse en original y copia.
3. Presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Industrias Ligeras, sito en Avenida Insurgentes Sur 1940, piso 2, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, o bien en las delegaciones y subdelegaciones Federales de esta Secretaría de Economía de 9:00 a 14:00 horas.
4. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre (s) o razón social, domicilio, teléfono, y nombre del representante legal.
5. Si los espacios resultan insuficientes, incorporar anexos respetando la estructura.
6. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
7. Llenar un formato por cada persona con quien se realizará (las) actividad(es) regulada(s) por la Ley.
8. En los Datos generales de la persona con quien realiza la actividad regulada, se debe especificar:
  - a) Para la actividad 04 Adquisición, los datos del enajenante, si el que informa es la persona que adquiere los bienes.
  - b) Para la actividad 05 Enajenación, los datos del adquirente, si el que informa es la persona que vende los bienes.
  - c) Para la actividad 05 Almacenamiento, los datos del propietario de los bienes si la persona que los almacena no es el propietario.
9. Tipo de actividad (indicar el tipo anotando el número correspondiente, en caso de que sea otro tipo diferente a los descritos, especificarlo en el recuadro de la parte inferior de la forma).
10. Fecha de Actividad (indicar la fecha en que se realizará la actividad en formato día / mes / año):
  - a) Trátándose de producción, la fecha en que se termine la producción de la máquina.
  - b) Trátándose de enajenación y adquisición, la fecha en que se celebre la compraventa.
  - c) Trátándose de importación y exportación, la fecha en que de conformidad con las disposiciones aduaneras se interne o extraiga del territorio nacional.
  - d) Trátándose de almacenamiento, fecha de inicio.
11. Importación y exportación por país (En caso de importaciones señalar en la columna "origen" la clave del país de origen de procedencia de la(s) máquina(s), en caso de ser exportaciones señalar en la columna "destino" la clave del país destino).
12. Importación y exportación de la columna "Fracción arancelaria" (indicar la fracción arancelaria).






## Contacto:

Avenida Insurgentes Sur 1940, Piso 2, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030,  
Ciudad de México. Teléfono 5228-6100 ext. 34271

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Industrias Ligeras

## Instrucciones de llenado

**Trámite al que corresponde la forma:** Informe anual de actividades con máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-07-006

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

Artículo 17 de la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (D.O.F. 26/12/1997 y su reforma).

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

**Persona Moral:**

Acta Constitutiva de la sociedad y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple), o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

**Persona Física:**

Poder Notarial del representante legal, en su caso (original o copia certificada y copia simple), o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

**Para ambos casos:**

Para importación, factura o factura proforma de la mercancía (en su caso). Para adquisición, enajenación, exportación presentar factura o comprobante de la transacción o actividad realizada.

**Tiempo de respuesta:**

El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de un aviso. La provisión de la información faltante debe hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del aviso.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 52 29 61 00 extensión 34271.

**Teléfonos y correos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: [opain.derechos@seconomia.gob.mx](mailto:opain.derechos@seconomia.gob.mx)
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000, Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001129700. Correo electrónico: [contactoocudelarfo@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactoocudelarfo@funcionpublica.gob.mx)

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:

Avenida Insurgentes Sur 1940, Piso 2, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030,  
Ciudad de México. Teléfono 5229-8100 ext. 34271

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Industrias Ligeras

### Términos y condiciones

#### Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contrasten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.

- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaban, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

#### Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

#### Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaban a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, cedidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pacífico Número 180, Planta Baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparencia@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@economia.gob.mx)

#### ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?estado=publicado>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



#### Contacto:

Avenida Insurgentes Sur 1940, Piso 2, Col. Florida,  
Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030,  
Ciudad de México. Teléfono 5229-8100 ext. 34271

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Oficina del Abogado General

Obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignación de cupos de importación y exportación

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-01-006	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA

I. Datos generales del solicitante

Persona física y persona física extranjera	Persona moral
RUPA (Opcional):	RUPA (Opcional):
CURP (sólo para persona física):	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Lada:	Extensión:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		Página web:	

Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzadas, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidaigo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

**Lee el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato.**

\* De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:

Periférico Sur No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación territorial Magdalena Contreras C.P. 10400, Ciudad México, Teléfono 56 29 95 00 ext. 21357

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Oficina del Abogado General

## II. Información del trámite

Para uso exclusivo de la SE	País de origen o destino	Número de registro

Cupo o arancel – cupo	Régimen	Descripción del cupo o arancel – cupo	Número de licitación

## III. Solo para personas morales

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Testimonio o copia certificada que presenta:

Cargo en la empresa:

## IV. Para todos los solicitantes

Objeto Social o actividad preponderante:

Persona(s) propuesta(s) para suscribir solicitudes:

Tipo y vigencia de poder:

## Firma del solicitante

Protesto decir la verdad en los datos asentados:

\_\_\_\_\_

Lugar y fecha DD / MM / AAAA

\_\_\_\_\_

Firma y/o huella del solicitante

**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CONAMER**  
COMERCIO INTERNACIONAL, INVERSIÓN Y EXPORTACIÓN

Contacto:

Periférico Sur No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco,  
Demarcación territorial Magdalena Contreras C.P.  
10400, Ciudad México. Teléfono 56 29 95 00 ext. 21357



Secretaría de Economía  
Oficina del Abogado General

Para uso exclusivo de la SE

### Instrucciones de llenado

- 1.- Esta forma es de libre reproducción.
- 2.- Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- 3.- Debe presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- 4.- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía.
- 5.- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas.
- 6.- La firma del solicitante, debe ser autógrafa en cada solicitud.
- 7.- Tratándose de personas físicas, éstas no deben dar contestación al punto relativo a los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere la solicitud.
- 8.- La Clave Única de Registro de Población deben requisitarla solamente las personas físicas.
- 9.- Las solicitudes de acreditamiento, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos, que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- 10.- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, deberá llenar únicamente los siguientes campos:  
Nombre o Denominación o razón social, RFC, Cupo o arancel – cupo, Régimen, Número de licitación, CURP (en caso de no contar con el RFC) y Testimonio o copia certificada que presenta.
- 11.- Debe presentarse en la ventanilla de atención al público de la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía, sita en Boulevard Adolfo López Mateos, número 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación territorial Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Planta baja, de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- 12.- Asimismo el trámite podrá efectuarse en las delegaciones o subdelegaciones de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**Trámite al que corresponde la forma:** Obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignación de cupos de importación y exportación. Modalidad A) Personas físicas, Modalidad B) Personas Morales y Modalidad C) Personas físicas extranjeras.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-01-006 Modalidad A, B y C

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

Artículos 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus reformas).

Bases de Licitación.

**Documentos que deben anexarse al presente formato:**

Las personas propuestas para suscribir diversos trámites, las que firmen la solicitud y las que físicamente se presenten a requerir la constancia de calificación para participar en licitaciones públicas, deben presentar identificación oficial vigente con nombre completo, fotografía y firma en documento original y una copia de ésta, a fin de hacer el cotejo de firmas, devolviéndose en este acto el original correspondiente.

Los documentos y testimonios deben presentarse en original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para su cotejo.

**Para persona moral:**

- Cédula de identificación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acta constitutiva de la empresa con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Documento otorgado ante fedatario público donde consten las modificaciones al acta constitutiva (en su caso).
- En caso de representante legal o apoderado debe presentar documento otorgado ante fedatario público donde consten cargo y facultades para actos de dominio, o de administración, de conformidad con el artículo 2554 del Código Civil Federal, o especial para suscribir diversos trámites ante la Secretaría de Economía, de acuerdo a los requisitos solicitados en cada trámite.
- Los demás señalados en las bases de licitación correspondientes.






**Contacto:**

Periférico Sur No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco,  
Demarcación territorial Magdalena Contreras C.P.  
10400, Ciudad México. Teléfono 56 29 95 00 ext. 21357

gob.mx

Secretaría de Economía  
Oficina del Abogado General

## Instrucciones de llenado

**Para persona física:**

- Cédula de identificación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes.
- Modificaciones al Registro Federal de Contribuyentes (cambio de domicilio fiscal, aumento de obligaciones, etc., en su caso).
- Los demás señalados en las bases de licitación correspondientes.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población.
- En caso de representante legal o apoderado deberá presentar documento otorgado ante fedatario público donde consten cargo y facultades para actos de dominio, o de administración, de conformidad con el artículo 2554 del Código Civil Federal, o especial para suscribir diversos trámites ante la Secretaría de Economía, de acuerdo a los requisitos solicitados en cada trámite.

**Extranjeros:**

- Los extranjeros deberán presentar la documentación que compruebe su legal estancia en el país y con la debida autorización para dedicarse a las actividades que pretendan realizar según las disposiciones de la Ley General de Población y la normatividad de la materia.

Tiempo de respuesta: 4 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consulta: 57-29-91-00 exts. 21357, 21322, 11302, 11309 y 11320.

**Teléfonos y correos para quejas:**

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. <https://sidedec.funcionpublica.gob.mx>

## Identificación del interesado – Para uso exclusivo de la SE

Nombre:	Teléfono:
Identificación:	No. de constancias a recoger:
Documentos a recoger:	
Observaciones:	

En un término no mayor de 5 días hábiles subsanaré las observaciones que se indican. Enterado y notificado.

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIAS

**Contacto:**

Periférico Sur No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco,  
Demarcación territorial Magdalena Contreras C.P.  
10400, Ciudad México. Teléfono 56 29 95 00 ext. 21357

gob.mx

Secretaría de Economía  
Oficina del Abogado General

## Términos y condiciones

## Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

## ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 28 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

## ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57289100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

## ¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOSSE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE ASESORES  
MEXICANOS

Contacto:

Periférico Sur No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco,  
Demarcación territorial Magdalena Contreras C.P.  
10400, Ciudad México. Teléfono 56 29 95 00 ext. 21357

gob.mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normatividad Mercantil

## Solicitud de Constancia de Registro de Título de Habilitación de Corredor Público con efecto de Credencial

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-09-013	
FOLIO (Uso exclusivo de la SE)	Fecha de recepción (Uso exclusivo de la SE)
	DD   MM   AAAA

## I. Datos generales del corredor

CURP:			
Nombre (s):			
Primer apellido:			
Segundo apellido:			
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico:			

## Domicilio del corredor

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre qué calles (Opcional):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección **Términos y condiciones de este formato**

\*De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1940, primer piso, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 5229-61-00 ext. 33521 y 33526

**gob.mx**

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normatividad Mercantil

II. Tipo de solicitud (señale el tipo de solicitud a presentar)

<input type="radio"/> Expedición	<input type="radio"/> Renovación	<input type="radio"/> Reposición
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

III. Foto tamaño pasaporte a color

IV. Sello

--	--

V. Firma

VI. Media rubrica

--	--



Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, primer piso, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, Teléfono 5229-61-00 ext. 33521 y 33526



Secretaría de Economía  
Dirección General de Normatividad Mercantil

### Instrucciones de llenado

El presente formato:

1. Debe presentarse en la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Insurgentes Sur No. 1940, primer piso, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, o bien en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría de Economía de 9:00 a 14:30 horas.
2. Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.

**Trámite al que corresponde la forma:** Expedición de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial. Modalidad A) Por habilitación del corredor público o expiración de vigencia de la constancia de registro de título de habilitación y Modalidad B) Por robo o extravío de la constancia de registro de título de habilitación.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-09-013, Modalidad A y B

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 24/09/2018

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Artículo 18, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública (D.O.F. 04/06/1993 y su reforma).

Aviso para dar a conocer la constancia de registro de título de habilitación para fungir como corredor público, con efecto de credencial y el procedimiento para obtenerla (D.O.F. 29/01/ 2002).

Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía (D.O.F. 24/09/ 2012).

**Documentos anexos:**

Para expedición y renovación:

- No es necesario la presentación de ningún documento anexo.

Para reposición:

- Copia certificada del acta levantada ante el Ministerio Público o declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de la circunstancia por la que solicite la reposición.

**Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles.

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000, Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx






Contacto:  
Av. Insurgentes Sur No. 1940, primer piso, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 5229-61-00 ext. 33521 y 33526

gob mx

Secretaría de Economía  
Dirección General de Normatividad Mercantil

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Col. Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: [unidaddetransparenciase@economia.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciase@economia.gob.mx)

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

MÉXICO  
COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER  
CONSEJO NACIONAL DE REGULACIÓN MERCANTIL

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1940, primer piso, Col. Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Teléfono 5229-61-00 ext. 33521 y 33526



Secretaría de Economía  
Servicio Geológico Mexicano

### Solicitud de Análisis, Químicos, Caracterización de Minerales e Investigación Metalúrgica

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-SGM-004	
Folio	Fecha de solicitud del trámite
	DD   MM   AAAA

### Datos generales del solicitante

Personas físicas	Personas morales
CURP:	RFC:
RFC:	Razón social:
Nombre(s):	Representante legal o apoderado
Primer apellido:	Nombre(s):
Segundo apellido:	Primer apellido:
Teléfono (lada y número):	Segundo apellido:
Teléfono móvil:	Teléfono (lada y número):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Teléfono móvil:

### Domicilio fiscal

Código postal:	Localidad:
Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	Municipio o Demarcación territorial:
Número exterior:      Número interior:	Estado:
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	Entre qué calles:
	Calle posterior:

[Leí el aviso de privacidad, que se encuentra en la sección Términos y condiciones de este formato](#)

De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 48, fracción VI de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).







Contacto:  
Carretera a San Lorenzo Cacaotepec km 0.5, San Pablo, Etla, Oaxaca  
C.P. 68258  
Calle Industrial 6 Lote 6, Int. 1, Col. zona Industrial Robinson,  
Chihuahua, Chih.  
Oaxaca: 01 (951) 518 76 55 y 518 75 90  
Chihuahua: 01 (614) 420 17 98 y 420 05 77  
Correo Electrónico: ceoaxaca@sgm.gob.mx o cechihuahua@sgm.gob.mx

**gob mx**

Secretaría de Economía  
Servicio Geológico Mexicano

Información del trámite

Análisis - Químicos  Caracterización de Minerales  Investigación Metalúrgica

Descripción de la Actividad Productiva que Desarrolla: \_\_\_\_\_

Especificación del servicio requerido: \_\_\_\_\_

Fecha de envío: \_\_\_\_\_ Modo de Recepción: Mensajería  Personal  Otros  Especificar: \_\_\_\_\_

Forma para enviar resultados: Mensajería  Personal  Otros  Especificar: \_\_\_\_\_

Identificación de muestra	Servicio solicitado
Total de Muestras	

Nota: Si requiere asesoría, favor de comunicarse a los teléfonos indicados en las instrucciones de llenado.



Secretaría de Economía  
Servicio Geológico Mexicano

#### Instrucciones de llenado

- Debe ser llenada en computadora o a mano con letra de molde legible.
- En las preguntas con opción múltiple de respuesta, colocar una X en la opción seleccionada.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano.
- Puede ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Carretera a San Lorenzo Cacaotepec km 0.5, San Pablo, Etla, Oaxaca, C.P. 68258 o en Calle Industrial 6 Lote 6, Int. 1, Colonia, Zona Industrial Robinson, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31074. Horario de atención en Oaxaca de 9:00 – 17:00 h y en Chihuahua de 8:00 – 16:00 h.
- Puede ser enviada vía correo electrónico a las siguientes direcciones:
 

Centro Experimental Chihuahua cechihuahua@sgm.gob.mx	Centro Experimental Oaxaca: ceoaxa@sgm.gob.mx y ceorecepcion@sgm.gob.mx
---	--

Fundamento Jurídico-administrativo:	Artículo 9 fracción VII y VIII de la Ley Minera y 13 del Reglamento de la Ley Minera.
Ítems anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar muestras con las masas (pesos) y tamaños especificados por el SGM para el tipo de servicio solicitado.</li> <li>- Documento mediante el cual acredite ser pequeño y mediano minero, o bien pertenecer al sector social.</li> </ul>
Tiempo de respuesta	21 días hábiles, contado a partir de la admisión de la solicitud, en caso de que se requiera de un mayor tiempo para emitir tal resolución, se hará saber de esta situación al solicitante, dentro de los 15 días hábiles siguientes de la admisión de la solicitud.
Quejas y sugerencias	Órgano Interno de Control en el SGM (01-771) 7113501 <a href="https://www.gob.mx/sgm">https://www.gob.mx/sgm</a>
Número telefónico del responsable del trámite para consultas	Oaxaca: 01 (951) 518 76 55 y 518 75 90 Chihuahua: 01 (614) 420 17 98 y 420 05 77







Contacto:  
Carretera a San Lorenzo Cacaotepec km 0.5, San Pablo, Etla, Oaxaca  
C.P. 68258  
Calle Industrial 6 Lote 6, Int. 1, Col. zona Industrial Robinson,  
Chihuahua, Chih.  
Oaxaca: 01 (951) 518 76 55 y 518 75 90  
Chihuahua: 01 (614) 420 17 98 y 420 05 77  
Correo Electrónico: ceoaxaca@sgm.gob.mx o cechihuahua@sgm.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Economía  
Servicio Geológico Mexicano

## Términos y Condiciones

**Aviso de Privacidad Simplificado**

El Servicio Geológico Mexicano (SGM), es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en este formato. Usted puede consultar nuestro "Aviso de Privacidad Integral" en el portal de internet <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/AvisoPrivacidad.pdf>

**Aviso de Privacidad Integral****I. Denominación y domicilio del responsable.**

El Servicio Geológico Mexicano (SGM), con domicilio en Boulevard Felipe Ángeles km. 93.50-4, colonia Venta Prieta, C.P. 42093 Pachuca, Hgo., México; de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), es responsable del tratamiento de sus datos personales a partir del momento en el cual se recaben.

**II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Nombre (s).
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Teléfono fijo (lada y número).
- Teléfono móvil.
- Correo electrónico.
- Domicilio.

Le informamos que el SGM se abstiene de solicitarle datos personales sensibles.

**III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en la fracción IV, VII, VIII y XXII del artículo 9 de la Ley Minera, artículo 13 y 14 del Reglamento de dicha ley.

**IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.**

- Para proporcionarle el trámite y/o servicio que solicitó al SGM.
- Para poderle generar la precotización y cotización del servicio que usted solicitó al SGM.
- Para entregarle el servicio solicitado y en su caso poder enviárselo y facturar.

El SGM no realizará transferencia de sus datos personales, sea ésta nacional o internacional, de ser así, se encontrará sujeta a su consentimiento, salvo las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPPSO.

**V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Hacemos de su conocimiento que, en todo momento usted o su representante podrán solicitar al SGM, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LGPDPPSO.

La solicitud para ejercer sus derechos ARCO la deberá presentar ante la Unidad de Transparencia del SGM, a través de escrito libre, medios electrónicos o mediante formato establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Puede descargar el formato del INAI en:

<http://www.sgm.gob.mx/Gobmx/Transparencia/Transparencia.html>

**VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia**

La Unidad de Transparencia del SGM se encuentra ubicada en Boulevard Felipe Ángeles km. 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P. 42093 Pachuca, Hgo., México. Teléfono 01 (771) 7114122, extensión 1211. Correo electrónico [uenlace@sgm.gob.mx](mailto:uenlace@sgm.gob.mx). Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 13:30 a 17:00 hrs.

**VII. Cambios al aviso de privacidad**

Se le informa que en caso que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal [www.gob.mx/sgm](http://www.gob.mx/sgm).

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERALSE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER  
COMITÉ NACIONAL DE  
MATERIAS RELEVANTESSGM  
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**Contacto:**

Carretera a San Lorenzo Cacactepec km 0.5, San Pablo, Etna, Oaxaca  
C.P. 68258

Calle Industrial 6 Lote 6, Int. 1, Col. zona Industrial Robinson,  
Chihuahua, Chih.

Oaxaca: 01 (951) 518 76 55 y 518 76 90

Chihuahua: 01 (614) 420 17 98 y 420 05 77

Correo Electrónico: [ceoaxaca@sgm.gob.mx](mailto:ceoaxaca@sgm.gob.mx) o [cechihuahua@sgm.gob.mx](mailto:cechihuahua@sgm.gob.mx)

Página 4 de 4

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VAJILLAS Y PIEZAS SUELTAS DE VAJILLAS DE CERÁMICA, INCLUIDAS LAS DE PORCELANA, ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 17/18 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

**RESULTANDOS**

**A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 13 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias de la República Popular China ("China"), independientemente del país de procedencia (la "Resolución Final"). Mediante dicha Resolución, se determinó una cuota compensatoria definitiva en los siguientes términos.

- A.** Las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias de China, cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea inferior al precio de referencia de 2.61 dólares los Estados Unidos de América ("dólares") por kilogramo, estarán sujetas al pago de cuotas compensatorias, cuyo monto se calculará como la diferencia entre el precio de importación y el precio de referencia, sin que se exceda la cuantía del margen de dumping específico determinado para cada empresa exportadora.
- B.** Las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias de China, cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea igual o superior al precio de referencia de 2.61 dólares los Estados Unidos de América por kilogramo, no estarán sujetas al pago de cuotas compensatorias.
- C.** Se exceptúa del pago de la cuota compensatoria definitiva a las importaciones de tarros o mug's, siempre y cuando demuestre lo siguiente:
  - a.** Que tienen un recubrimiento de polímero/poliéster.
  - b.** Que no tengan decorado o impresión alguna.
  - c.** Que serán sometidas a un proceso de impresión por sublimación.

2. El 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF una aclaración a la Resolución Final.

**B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

3. El 11 de septiembre de 2018 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó las vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, objeto de este examen.

**C. Manifestación de interés**

4. El 17 de octubre y 21 de noviembre de 2018 Cinsa, S.A. de C.V. ("Cinsa") y José Julio González Landeros, manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias China. Cinsa propuso como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2018.

5. Por su parte, Porcelanas Ánfora, S. de R.L. de C.V., la Asociación de Artesanos Dolorenses, S.C., el Consejo Coordinador Empresarial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, S.C., Alfarería Dolorence, A.C., el Consejo Coordinador de Participación Ciudadana de Dolores Hidalgo, C.I.N. A.C. y el gobierno del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, presentaron cartas de apoyo a la manifestación de interés de los productores nacionales y argumentos en favor del inicio del presente procedimiento.

6. Cinsa es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas. Entre sus principales actividades se encuentran la producción, fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, artefactos y artículos de metal laminado, pintados o esmaltados, de aluminio, de plástico y cualesquier otros productos similares y todo tipo de vajillas de cerámica, porcelana y cualesquiera otros artículos y productos similares, para usos comerciales, domésticos e industriales. Para acreditar su calidad de productores nacionales de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, Cinsa presentó una carta de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación del 5 de octubre de 2018, en la que se señala que es productor nacional del producto objeto de examen, en tanto que José Julio González Landeros presentó diversas facturas de venta del producto objeto de examen y constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Cinsa y José Julio González Landeros señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en Misantla 21, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México y Av. División del Norte 13, Col. Lindavista, C.P. 37800, Dolores Hidalgo, Guanajuato, respectivamente.

#### **D. Producto objeto de examen**

##### **1. Descripción del producto**

7. El producto objeto de examen son las vajillas, sets o formaciones y piezas sueltas de cerámica (incluye las de porcelana) que se utilizan en el servicio de mesa, principalmente para contener alimentos y bebidas. La porcelana se puede considerar un tipo de cerámica. El nombre comercial y/o técnico con el cual se reconoce al producto objeto de examen es vajillas y piezas sueltas empleadas en el servicio de mesa destinadas principalmente a contener alimentos o bebidas. El término vajillas se aplica al conjunto de piezas, que pueden tener múltiples presentaciones basadas en una combinación de piezas básicas, tales como plato trinche, plato sopero, plato pastel, taza, tarro, plato para taza y se pueden complementar con piezas como platones de servicio, ensaladera, salero, pimentero, cremera, lechera, jarra, azucarera y sopera.

8. El producto objeto de examen suele ser de color blanco o crema, con o sin decorado y/o estampado en diferentes variantes, con baja resistencia al impacto, baja resistencia al astillamiento, alta absorción de agua y recubrimiento delgado de esmalte. Se comercializa individualmente o de manera integrada en vajillas. En ocasiones las vajillas se presentan como un juego de piezas que se clasifican por el número de servicios, por ejemplo, para 4, 6, 12 o 24 personas. Las características principales no son iguales entre los diferentes productores del mundo, debido a que cada productor tiene sus propios diseños.

9. De acuerdo con lo descrito en el punto 389 de la Resolución final, las siguientes mercancías no formaron parte del producto objeto de investigación, por lo que no están sujetos al pago de la cuota compensatoria y, en consecuencia, no forman parte del producto objeto de examen: juego de accesorios para baño, dispensador de jabón, dispensador de cerámica para jabón, juego para baño, artículos de higiene y tocador de porcelana (despachador de jabón, vaso y jabonera), jaboneras para baño de cerámica, juego de porta cepillos, jabonera y dispensador de loción, tazón de cerámica para tocador, juego de tazón de cerámica con gel para baño, crema corporal y sales para tina, anillos, bases, botellas, botes, ceniceros, cucharas, cuchillos, delantales, floreros, frascos, fruteros, manteles, portacucharas, portapalillos, portavasos, servilleteros, tapas, tortilleros, vasos, portarrollos, así como las piezas o moldes para preparar, cocer, freír, vaporizar y elaborar alimentos.

## 2. Tratamiento arancelario

10. Los productos objeto de examen ingresan por las siguientes fracciones arancelarias de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE):

Codificación arancelaria	Descripción
69	Productos cerámicos
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.
6911.10	- Artículos para el servicio de mesa o cocina.
<b>6911.10.01</b>	Artículos para el servicio de mesa o cocina.
6912	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.
6912.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.
<b>6912.00.01</b>	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa.

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

11. La unidad de medida para operaciones comerciales es en "piezas", conforme a la TIGIE es el "kilogramo".

12. Las mercancías que ingresan por las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 están sujetas a un arancel del 15%, excepto las originarias de los Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Japón, Nicaragua, Colombia, Uruguay, Bolivia, Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein, Comunidad Europea e Israel, que están exentas para ambas fracciones arancelarias.

## 3. Proceso productivo

13. En la fabricación de las vajillas y piezas sueltas de cerámica para el servicio de mesa (incluye las de porcelana) se utilizan los siguientes insumos: caolines, arcillas, feldespatos, sílica, alúmina, dolomita, óxido de estaño, carbonato de bario, óxido de zinc, opacificante, carbonato de calcio, talco, wollastonita, esmaltes, tintas y calcomanías, entre otras.

14. Los insumos se muelen para luego cribar la mezcla, filtrarla y extrudir el material. Se prepara el molde para el formado de la pieza mediante el método de inyección a presión y para piezas huecas se usa el método de vaciado de gravedad. Luego pasan a las áreas de esmaltado por aspersion y vitrificación. Las piezas son horneadas a una temperatura de 1,180 a 1,350°C. Al salir del horno las piezas se inspeccionan y se destinan al decorado con calcomanía y horneado a 820°C. El proceso concluye con el empacado de las piezas en cajas, ya sea de un mismo tipo de pieza o en vajilla (juegos), dependiendo del tipo de producto o cliente.

15. Las etapas básicas del proceso productivo son las siguientes: preparación de la materia prima (arcillas y esmaltes), matrices y moldes, formación de piezas (platos, tazas y piezas huecas), vitrificación, horno Glost (1,270-1,300°C), inspección de piezas con acabado blanco brillante, embalaje, aplicación de calcomanías, horno de cocción Decal (800°C), embalaje y almacén.

## 4. Normas

16. Las especificaciones y normas que aplican al producto objeto de examen son las siguientes:

- A. Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, que se refiere a la información comercial de etiquetado.
- B. ASTM (por las siglas en inglés de American Standard Testing of Materials) C 368-88, utilizada para probar la resistencia al impacto y despostillamiento en vajillas cerámicas.
- C. ASTM C 373-88, utilizada para probar la absorción de agua de productos cerámicos cocidos.

- D. ASTM C 554-88, utilizada para probar la resistencia al craquelado (fracturamiento del esmalte por choque térmico) en piezas cerámicas esmaltadas y quemadas.
- E. ASTM C 556-88, utilizada para probar la resistencia de esmaltes decorados por ataque de detergentes.
- F. ASTM C 650-83, utilizada para probar la resistencia de piezas cerámicas esmaltadas a sustancias químicas.

## 5. Usos y funciones

17. Las vajillas y las piezas sueltas objeto de examen son bienes de uso final que se utilizan principalmente en el servicio de mesa para contener alimentos y bebidas, y pueden ser usados tanto en hornos convencionales como de microondas y de manera secundaria como elementos decorativos en el área de comedor.

18. Los consumidores de las vajillas y piezas sueltas para el servicio de mesa objeto de examen se pueden clasificar en dos líneas de uso: línea doméstica, en donde los consumidores las usan en los hogares; y en la línea institucional en hoteles, restaurantes y cafeterías. La línea doméstica se puede adquirir en tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, venta por catálogo, ferias, abonoseros o cristalerías y la institucional, a través de proveedores especializados.

## E. Posibles partes interesadas

19. Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer, son las siguientes:

### 1. Productores nacionales

Cinsa, S.A. de C.V.

Misantla 21

Col. Roma Sur

C.P. 06760, Ciudad de México

José Julio González Landeros

Av. División del Norte 13

Col. Lindavista

C.P. 37800, Dolores Hidalgo, Guanajuato

Porcelanas Ánfora, S. de R.L. C.V.

Camino a Pozos Téllez Km 1.5

Fraccionamiento Industrial La Reforma

C.P. 42186, Pachuca, Hidalgo

Talavera de la Luz, S.A.

Juan de Palafox y Mendoza 1413

Col. Centro

C.P. 72000, Puebla, Puebla

Talareyna, S.A. de C.V.

Camino a la Carcaña 2413

Col. Santiago Momoxpan

C.P. 72800, San Andrés, Puebla

Taller Experimental de Cerámica, S.A.

Centenario 63

Col. Del Carmen

C.P. 04100, Ciudad de México

Fábrica de Talavera La Corona, S.A. de C.V.

Máximo Rojas 3, Santiago

Col. Barrio de Santiago

C.P. 90940, Tlaxcala, Tlaxcala

Talavera La Concepción, S. de R.L. M.I.  
27 Sur 1114  
Col. La Paz  
C.P. 72760, Puebla, Puebla

Cerámica Artesanal de Michoacán, S.A. de C.V.  
Carretera México-Toluca 1725 Locales A-13 y A-14  
Col. Palo Alto  
CP. 05110, Ciudad de México

Margarita Carrillo Perales  
Av. División del Norte 2  
Col. Lindavista  
C.P. 37800, Dolores Hidalgo, Guanajuato

Orme Ceramistas, S.A. de C.V.  
Lote 3 E  
Parque Industrial El Oro  
C.P. 50600, El Oro, Estado de México

Decoraciones Artesanales Analy  
Av. Emiliano Zapata 8 B  
Col. Jesús María  
C.P. 37805, Dolores Hidalgo, Guanajuato

## **2. Importadores**

Comercializadora México Americana S. de R.L. de C.V.  
Av. Nextengo 78  
Col. Santa Cruz Acayucan  
C.P. 02770, Ciudad de México

Compañía Importadora Flash, S. de R.L. de C.V.  
Cicerón 504  
Col. Los Morales Sección Alameda  
C.P. 11530, Ciudad de México

Coppel, S.A. de C.V.  
República 2855 Poniente  
Col. Recursos Hidráulicos  
C.P. 80105, Culiacán Rosales, Sinaloa

Crown Baccara de México, S.A. de C.V.  
Querétaro 65 B, piso 3  
Col. Roma Sur  
C.P. 06700, Ciudad de México

Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.  
Mario Pani 200  
Col. Santa Fe  
C.P. 05348, Ciudad de México

Galería del Chocolate, S. de R.L. de C.V.  
Calle Guadalajara S/N  
Col. La Deportiva  
C.P. 51357, San Miguel Zinacantepec, Estado de México

Imcosa, S.A. de C.V.

Av. Constituyentes 345, PB

Col. Daniel Garza

C.P. 11830, Ciudad de México

Industrias Zonana Yedid, S.A. de C.V.

Calzada San Isidro 97, interior 3

Col. Barrio San Francisco Tetecala

C.P. 02730, Ciudad de México

Operadora de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.

Av. López Mateos 2125 Sur

Col. Reforma

C.P. 32380, Ciudad Juárez, Chihuahua

Regalos Siglo XXI, S.A. de C.V.

Andrés Bello 10, piso 15

Col. Chapultepec Polanco

C.P. 11560, Ciudad de México

Sears Operadora México, S.A. de C.V.

Lago Zúrich 245, Edificio Presa Falcón, piso 7

Col. Granada Ampliación

C.P. 11529, Ciudad de México

The Magic Touch México, S.A. de C.V.

Calle Cuatro 1, Local D

Fraccionamiento Industrial Alce Blanco

C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.

Av. Constituyentes 1150

Col. Lomas Altas

C.P. 11950, Ciudad de México

Varer Internacional, S.A. de C.V.

Moctezuma 420

Col. Ciudad del Sol

C.P. 45050, Zapopan, Jalisco

Vitromugs, S.A. de C.V.

Mar Cantábrico 45

Col. Tacuba

C.P. 11410, Ciudad de México

Waldo's Dólar Mart de México, S. de R.L. de C.V.

Paseo Cucapah 16822

Col. El Lago

C.P. 22210, Tijuana, Baja California

Zara Home México, S.A. de C.V.

Poniente 146, 730

Col. Industrial Vallejo

CP. 02300, Ciudad de México

**3. Exportadores y/o productores extranjeros**

Guangdong Shunxiang Porcelain Co., Ltd.

B1 Ruyi Road Fengxi District

Zip Code 521031, Guangdong, China

Guangxi Beiliu Zhongli Ceramics Co., Ltd.

Chengbei 1 Road 0188, Beiliu

Zip Code 537400, Guangxi, China

Guangxi Province Beiliu City Laotian Ceramic Co., Ltd.

888 Liangshuijing, Beiliu

Zip Code 537400, Guangxi, China

Guangxi Sanhuan Enterprise Group Holding Co., Ltd.

288 Erhuan Bei Road, Beiliu

Zip Code 537400, Guangxi, China

Red Star Ceramics Limited

1 Hongli Road, Hechun Town

Zip Code 524400, Guangdong, China

Starbucks Corporation

2401 Utah Ave South Suite 800

Zip Code 98134, Washington, United States

Zibo Kunyang Ceramic Corporation Limited

Zhangyi Technology Industry District, Zhangdian District

Zip Code 255000, Shandong, China

**4. Otros**

Alfarería Dolorence, S.C.

Misantla 21

Col. Roma Sur

C.P. 06760, Ciudad de México

**5. Gobierno**

Embajada de China en México

Platón 317

Col. Polanco

C.P. 11560, Ciudad de México

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

20. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado B fracción III y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior (LCE), y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

**B. Legislación aplicable**

21. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

### **C. Protección de la información confidencial**

22. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

### **D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

23. Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

24. En el presente caso, Cinsa y José Julio González Landeros, en su calidad de productores nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias China, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarlo.

### **E. Periodo de examen y de análisis**

25. La Secretaría determina fijar como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018, toda vez que este se apega a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

26. Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

27. Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.

28. Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018.

29. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE, y 94 del RLCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

30. De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de 28 días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, y los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

31. El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener en la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en la página de Internet de la Secretaría.

32. Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tenga conocimiento.

33. Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

34. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

**NOTIFICACIÓN de la actualización por inflación de los montos mínimos relativos a las inversiones en obras y trabajos mineros, y para el valor de los productos minerales obtenidos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Minería.- Dirección General de Minas.

GONZALO VIRGILIO CASTILLO PATLAN, Director de Control Documental e Indicadores Estratégicos, en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas de la Secretaría de Economía, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafos cuarto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 7 fracciones IX y XVII, 27 fracción I, 28, párrafo primero, y 30 de la Ley Minera, 60 del Reglamento de dicha Ley, 32, fracción XIX, párrafo penúltimo y 58 párrafo último del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que las cuotas a que se refiere el artículo 59 del mismo Reglamento se actualizarán anualmente, multiplicándolas por el factor de actualización correspondiente al año por comprobarse, y que tal factor se calculará dividiendo el valor en puntos del Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de octubre del año inmediato anterior al año por comprobarse, entre el valor en puntos del índice mencionado correspondiente al mes de octubre de 2018, notifica para los efectos legales conducentes

Que en términos del artículo 60 del Reglamento de la Ley Minera, la actualización descrita en el párrafo anterior, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre del año inmediato anterior al año por comprobarse, se emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN DE LOS MONTOS  
MÍNIMOS RELATIVOS A LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS,  
Y PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS**

**ÚNICO.** Conforme al artículo 60 del Reglamento a la Ley Minera, los montos mínimos relativos a las inversiones por obras y trabajos mineros, y para el valor de los productos minerales obtenidos a aplicarse en las concesiones respectivas, a partir del mes de enero de 2019, serán:

Rango Superficie (HAS.)	Cuota Fija 2019 (Pesos)	Cuota adicional 2019 por hectárea (pesos por hectárea)			
		1o. año	2o. a 4o. año	5o. a 6o. año	7o. año en adelante
hasta 30	348.48	13.92	55.74	83.63	84.96
mayor a 30 y hasta 100	697.02	27.83	111.52	167.29	167.30
mayor a 100 y hasta 500	1,394.04	55.74	167.29	334.56	334.56
mayor a 500 y hasta 1000	4,182.12	51.58	159.37	334.56	669.14
mayor a 1000 y hasta 5000	8,364.27	47.40	153.34	334.56	1,338.28
mayor a 5000 y hasta 50000	29,274.95	43.22	147.78	334.56	2,676.56
mayor a 50000	278,809.03	39.03	139.40	334.56	2,676.56

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** La presente actualización de cuotas surtirá efecto a partir del primero de enero de 2019 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, a 12 del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director de Control Documental e Indicadores Estratégicos, **Gonzalo Virgilio Castillo Patlan.**- Rúbrica.